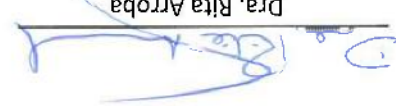
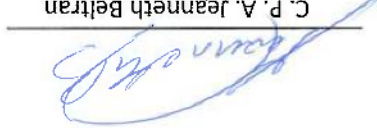


Estado de Situación Financiera

31 de diciembre de 2017, con cifras comparativas de 2016
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Activo	Notas	2017	2016 (no auditado)
Activo corriente:			
Efectivo en caja y bancos	7	484,338	513,736
Impuestos corrientes	13	285,030	35,601
Otras cuentas por cobrar	8	10,196	6,938
Gastos pagados por anticipados	9	144,833	170,254
Total activo corriente		924,397	726,529
Activo no corriente:			
Mobiliario y equipo	10	62,552	47,940
Costos por servicios	11	65,343	106,464
Cuentas por cobrar relacionadas	16	2,000	2,000
Otros activos		6,580	5,200
Total activo no corriente		136,475	161,604
Total activo		1,060,872	888,133


Dra. Rita Arroba
Apoderada – Representante Legal

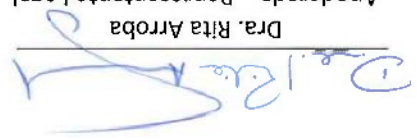

C. P. A. Jeanneth Beltran
Contadora

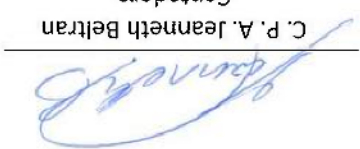
Las notas en las páginas 7 a 38 son parte integral de los estados financieros.

Pasivo	Notas	2017	2016 (no auditado)
--------	-------	------	-----------------------

Pasivo corriente:			
Cuentas por pagar comerciales	12	52.172	67.982
Cuentas por pagar relacionadas	16	53.290	-
Impuestos corrientes	13	198.157	11.322
Beneficios a los empleados	14	36.637	2.265
Otras cuentas por pagar	-	-	36
Anticipo de clientes	17	402.155	804.310
Ingresos diferidos	15	72.215	-
Total pasivo corriente		814.626	885.915

Pasivo no corriente:			
Cuentas por pagar relacionadas	16	133.550	-
Beneficios a los empleados	14	218	218
Total pasivo no corriente		133.768	218
Total pasivo		948.394	886.133
Patrimonio			
Capital asignado	18	2.000	2.000
Resultados del ejercicio	18	110.478	-
Total patrimonio		112.478	2.000
Total Pasivo y Patrimonio		1.060.872	888.133

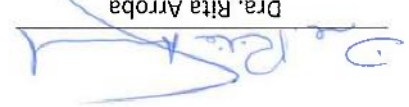

Dra. Rita Arroba
Apoderada – Representante Legal

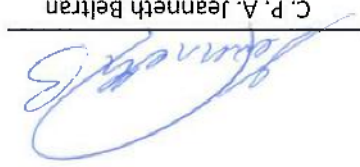

C. P. A. Jeanneth Beltran
Contadora

Estado de Resultados Integrales

Año que terminó el 31 de diciembre de 2017, con cifras comparativas de 2016
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

2016 (no auditado)	2017	Notas	Estado de resultados integrales	
			Actividades ordinarias:	
-	1.270.728	19	Ingresos operacionales	
-	1.270.728		Resultado bruto	
-	(1.151.653)	20	Gastos administrativos	
-	(1.041)		Resultados financieros	
-	(56)		Otros ingresos y egresos neto	
-	117.978		Resultado antes de impuesto a la renta	
-	(7.500)	13	Impuesto a la renta	
-	110.478		Utilidad del ejercicio	


Dra. Rita Arroba
Apoderada – Representante Legal


C. P. A. Jeanneth Beltran
Contadora

Las notas en las páginas 7 a 38 son parte integral de los estados financieros

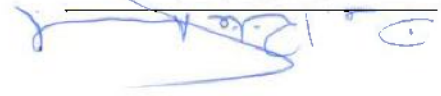
Nippon Koei Latin America – Caribbean Co. Ltd. Sucursal Ecuador

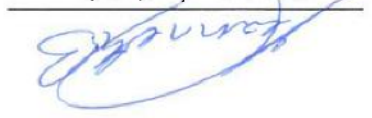
Estado de Cambios en el Patrimonio

Año que terminó el 31 de diciembre de 2017, con cifras comparativas de 2016
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Detalle			
Capital	asignado	Resultados	Total
		del ejercicio	patrimonio

Aporte capital	2.000	-	2.000
Saldo al 31 de diciembre del 2016, no auditado	2.000	-	2.000
Utilidad del ejercicio	-	110.478	110.478
Saldo al 31 de diciembre del 2017	2.000	110.478	112.478


Dra. Rita Arroba
Apoderada – Representante Legal


C. P. A. Jeanneth Beltran
Contadora

Las notas en las páginas 7 a 38 son parte integral de los estados financieros

Estado de Flujo de Efectivo

Año que terminó el 31 de diciembre de 2017, con cifras comparativas al 31 de diciembre del 2016
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Estado de Flujos de Efectivo	2017	2016 (no auditado)
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes y otros	863,935	-
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros	(984,756)	-
Impuesto a la renta pagado	(7,500)	-
Efectivo neto (utilizado) provisto en las actividades de operación	(128,321)	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Adiciones de propiedades y equipos	(35,023)	-
Bajas de propiedades y equipos	396	-
Efectivo neto (utilizado) en las actividades de inversión	(34,627)	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:		
Crédito mutuo	133,550	-
Efectivo neto provisto en las actividades de financiamiento	133,550	-
Incremento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	(29,398)	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	513,736	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	484,338	-

Estado de Flujo de Efectivo

Año que terminó el 31 de diciembre de 2017, con cifras comparativas al 31 de diciembre del 2016
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Conciliación de la utilidad neta con el efectivo neto provisto		2017	2016 (no auditado)
por las actividades de operación:			
Utilidad del Ejercicio		110,478	-
Ajustes por partidas que no requieren efectivo:			
Depreciación de mobiliario y equipo		20,016	-
Cambios netos en activos - (aumento) disminución:			
Cuentas por cobrar comerciales	(402,155)	-	-
Otras cuentas por cobrar	(3,258)	-	-
Impuestos corrientes	(249,429)	-	-
Otros activos	(1,380)	-	-
Cambios netos en pasivos - aumento (disminución):			
Cuentas por pagar comerciales	62,864	-	-
Impuestos corrientes	186,835	-	-
Beneficios a los empleados	34,372	-	-
Pasivo por ingresos diferidos	72,215	-	-
Costo por servicios	41,121	-	-
Efectivo neto (utilizado) provisto en las actividades de operación	(128,321)		-

Dra. Rita Arroba
Apoderada – Representante Legal

C. P. A. Jeanneth Beltran
Contadora

Las notas en las páginas 7 a 38 son parte integral de los estados financieros

1. Entidad que Reporta

Nippon Koel Latin America – Caribbean Co. Ltd. Sucursal Ecuador es una compañía de nacionalidad japonesa, domiciliada en el Ecuador e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de agosto de 2016, el domicilio de la compañía es en la provincia de Pichincha, ciudad de Quito.

Con fecha 8 de agosto del 2016, la Superintendencia de Compañías mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRA5D-SAS-2016-1302-M, emite un informe favorable sobre la suficiencia de los documentos presentados. Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRA5D-SAS-2016-1996 del 09 de agosto de 2016, el Intendente de Compañías de Quito, califica de suficientes los documentos otorgados en el exterior y resuelve autorizar el establecimiento de la Sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera Nippon Koel Latin America-Caribbean Co. Ltd., de nacionalidad japonesa; conceder el permiso para operar en el país con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas.

El monto de capital asignado a la sucursal para la ejecución de sus actividades de consultoría a desarrollar es de US\$2.000, en numerario. El objeto de la Sucursal es la de desarrollar la siguiente actividad empresarial: a) Negocios de consultoría en construcción relacionada con la ingeniería civil, de construcción, eléctrica, mecánica, agrícola, forestal, geológica, minería, desarrollo urbano y regional, desarrollo marítimo, conservación ambiental, telecomunicaciones y transporte.

2. Bases de Presentación

a) Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") emitidas por el International Accounting Standards (en adelante "IASB"). Los estados financieros fueron aprobados para su emisión por su Apoderada el 23 de abril de 2018.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado Normas, Mejoras, Enmiendas e interpretaciones a las normas existentes, que no han entrado en vigencia y que la Compañía tiene la intención de adoptar esas Normas cuando entren en vigencia, en la medida en la que le resulten aplicables:

Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico excepto por la obligación de beneficios a empleados de jubilación patronal e indemnización por desahucio que es

b) Bases de Medición

La Compañía estima que la adopción de estas nuevas Normas, Mejoras, Enmiendas e Interpretaciones antes mencionadas, no tendrán un impacto significativo en los Estados Financieros, excepto por la IFRS 9, IFRS 15 e IFRS 16 debido a que la Compañía se encuentra en proceso de análisis del posible impacto.

Norma		Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados en:
NIC 40 - Enmienda:	Transferencias de propiedades de inversión.	1 de enero del 2018
NiIF 1 - Mejora:	Supresión de exenciones a corto plazo para los adoptantes por primera vez.	1 de enero del 2018
NiIF 2 - Enmienda:	Clasificación y medición de las operaciones de pago basadas en acciones.	1 de enero del 2018
NiIF 4 - Enmiendas	Relativas a la aplicación de la NiIF 9 (instrumentos financieros).	1 de enero del 2018
NiIF 9 - Mejora	Reconocimiento y medición de activos financieros.	1 de enero del 2018
NiIF 9 - Enmienda	Se ha revisado de forma sustancial la contabilidad de coberturas para permitir reflejar mejor las actividades de gestión de riesgos de los estados financieros; además, permite los cambios de los llamados "créditos propios".	1 de enero del 2018
NiIF 15 - Mejora	Requerimientos para reconocimiento de ingresos que aplican a todos los contratos con clientes (excepto por contratos de leasing, contratos de seguros e instrumentos financieros).	1 de enero del 2018
IFRIC 22 - Interpretación	Efectos de las variaciones de los tipos de cambio.	1 de enero del 2018
NiIF 16 - Nueva norma	Publicación de la norma: "Arrendamientos"	1 de enero del 2019
NiIF 3 y NiIF 11 - Enmienda	La NiIF 3 clarifica cuando una entidad obtiene control de un negocio que es un joint venture. Vuelve a medir los intereses previamente mantenidos en dicho negocio. La NiIF 11 aclara que cuando una entidad obtiene el control conjunto de una empresa que es una operación conjunta, la entidad no vuelve a medir los intereses previamente conocidos en esa empresa.	1 de enero del 2019
NiIF 12 - Enmienda	Clarifica que todas las consecuencias del impuesto a la renta de los dividendos deben reconocerse en resultados, independientemente de cómo surja el impuesto.	1 de enero del 2019
NiIF 23 - Enmienda	Enmienda. Aclara que si un préstamo específico permanece pendiente después de que el activo relacionado esté listo para su uso o venta previsto, ese endeudamiento se convierte en parte de los fondos que la entidad toma generalmente en préstamo al calcular la tasa de capitalización de los préstamos generales.	1 de enero del 2019
NiIF 17 - Enmienda	Publicación de la norma: "Contratos de seguros" que reemplazará a la NiIF 4	1 de enero del 2021

valorizada con base en métodos actuariales (ver nota 4 literal g), a partir de los registros de contabilidad de la Compañía.

c) Moneda de Presentación y Moneda Funcional

Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América (US\$), la cual es la moneda presentación y funcional de la Compañía y de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador.

3. Uso de Estimaciones y Juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIIF requiere que la Administración utilice juicios y estimaciones que son determinantes en la aplicación de las políticas contables y los importes incluidos en los estados financieros. La Compañía ha basado sus estimaciones y juicios considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros y la experiencia previa. Sin embargo, las circunstancias y los juicios actuales sobre acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Compañía.

Las estimaciones y los supuestos son revisados en forma continua. Las revisiones a estimaciones contables son reconocidas en el período en que las estimaciones son revisadas y en los períodos futuros afectados.

En particular, la información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas de contabilidad, y sobre supuestos e incertidumbres en estimaciones que pudieran tener un efecto significativo sobre los montos reconocidos en los estados financieros se describe, entre otras, en las siguientes notas:

Nota 4 (c)	-	Mobiliario y Equipo
Nota 4 (e)	-	Activos Intangibles
Nota 4 (g)	-	Beneficios a los Empleados
Nota 4 (i)	-	Impuesto a la Renta

4. Resumen de Políticas Contables Significativas

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de estos estados financieros se enumeran a continuación. Estas políticas han sido aplicadas consistentemente para todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

a) Instrumentos Financieros

i. Activos Financieros no Derivados

Reconocimiento y Medición

Los activos financieros cubiertos por la NIC 39 se clasifican como: activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, inversiones financieras mantenidas para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda.

La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el reconocimiento inicial. Los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del mismo.

Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha de liquidación de los mismos. La Compañía únicamente posee y presenta en sus estados financieros los siguientes activos financieros:

Efectivo en Caja y Bancos

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos del efectivo disponible en caja y bancos, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Cuentas por Cobrar

Las partidas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable. Posterior al reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, si estos activos fueran a largo plazo, menos las pérdidas por deterioro. Las cuentas por cobrar se componen de clientes, otras cuentas por cobrar y compañías relacionadas. Los costos de transacción no se incluyen en el costo de adquisición ni en el cálculo del costo amortizado. Son costos de transacción directamente atribuibles las comisiones, pagos de apertura de cuenta y otros costos. Los costos de transacción y las pérdidas por deterioro se reconocen en el estado de resultados.

Baja en Cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando:

- Han vencido los derechos de la Compañía a recibir los flujos de efectivo del activo financiero.
- La Compañía haya transferido sus derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y;
- La Compañía haya transferido sustancialmente todos sus riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, o no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

ii. Pasivos Financieros no Derivados

Reconocimiento y Medición

Los pasivos financieros cubiertos por la NIC 39 se clasifican como: pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura eficaz, según corresponda.

La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros en el reconocimiento inicial. Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y, en el caso de los préstamos y créditos por pagar, se reconocen a su costo amortizado. La Compañía únicamente posee y presenta en sus estados financieros pasivos financieros por préstamos, obligaciones emitidas y créditos por pagar y dentro de esta categoría mantiene las cuentas por pagar a proveedores, partes relacionadas y otras cuentas por pagar. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y créditos por pagar se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los costos de transacción no se incluyen en el costo de adquisición ni en el cálculo del costo amortizado. Son costos de transacción directamente atribuibles las comisiones, pagos de apertura de cuenta y otros costos. Los costos de transacción se reconocen en el estado de resultados.

Baja en Cuentas

Los pasivos financieros son dados de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido cancelada o ha expirado. Cuando un pasivo financiero se sustituye por otro del mismo acreedor en condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones actuales de un pasivo se hayan modificado sustancialmente, tales permutas o modificaciones se tratan como bajas en cuentas del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconocen en el estado de resultados.

Compensación

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto presentado en el estado de situación financiera únicamente cuando la Compañía cuenta con un derecho legal para compensar los montos y tiene el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

iii. Capital Social

Acciones ordinarias, única clase de acciones emitidas por la Compañía, las cuales son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones ordinarias son reconocidos como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto tributario.

b) Inventario

Los inventarios se valoran al costo promedio o al valor neto realizable, el que resulte menor, excepto importaciones en tránsito que se registran al costo específico. Los costos incurridos para llevar cada producto a su ubicación y sus condiciones actuales forman parte del costo.

El valor neto de realización se determina con base en el precio de venta en el curso ordinario del negocio, menos los costos estimados de terminación y venta.

El costo de los inventarios puede ser no recuperable en caso de que los mismos estén dañados, o se encuentren parcial o totalmente obsoletos o bien si sus precios de mercado han disminuido. El importe de cualquier rebaja de valor de los inventarios, hasta alcanzar su valor neto de realización, se reconoce en el ejercicio en que ocurre la pérdida.

c) Mobiliario y Equipo

Reconocimiento y Medición

El mobiliario y equipo se miden al costo, neto de depreciación acumulada y / o pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiere. El mobiliario y equipo se reconocen como activo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de una manera fiable.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

Cuando partes significativas de una partida de mobiliario y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas de forma separada como un componente integral del activo.

Las ganancias y pérdidas en la enajenación de un elemento de mobiliario y equipo se determinan mediante la comparación de los ingresos por la enajenación con el importe en libros de mobiliario y equipo, y son reconocidas netas en ganancias o pérdidas en ventas de activos no corrientes en el estado de resultados integral.

Costos Posteriores

Mejoras y renovaciones mayores que incrementen la vida útil del activo o su capacidad productiva, son capitalizadas sólo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros para la Compañía y su costo puede ser estimado de manera fiable. Los costos por reparaciones y mantenimientos de rutina en instalaciones, mobiliario y equipo son reconocidos en resultados integral cuando se incurren.

Depreciación

La depreciación de los elementos de mobiliario y equipo se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se sustituye por el costo. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de línea recta, considerando la vida útil establecida para cada componente de mobiliario y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el

patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. Los métodos de depreciación, vidas útiles son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario. Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Cuentas	
Vidas útiles	estimadas en años
Edificios	20
Muebles y enseres	10
Maquinaria y equipo	10
Vehículos	5
Equipos de computación	3

d) Contratos de Arrendamiento

La Compañía mantiene contratos de arrendamiento como arrendataria de ciertos bienes inmuebles. En todos los casos, la parte arrendadora conserva significativamente los riesgos y beneficios de la propiedad, por lo tanto, son clasificados como arrendamientos operativos.

e) Activos Intangibles

Reconocimiento y Medición

Los activos intangibles de la Compañía se constituyen por las marcas adquiridas de los productos que la Compañía comercializa, las cuales se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirirlas. Estos costos se amortizan en cinco años.

Los activos intangibles adquiridos se miden inicialmente al costo. Luego del reconocimiento inicial, se registran al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor, en caso de existir. Los activos intangibles generados internamente, excepto los costos de desarrollo, no se capitalizan y el desembolso se refleja en el estado de resultados integrales del año en el que se incurre.

Las ganancias o pérdidas que pudieran surgir del retiro en libros del activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo y se reconoce en el estado de resultados integrales cuando el activo es retirado.

Amortización

Las vidas útiles de los activos intangibles se evalúan como finitas o indefinidas. Los activos intangibles con vida finita se amortizan en línea recta durante la vida útil económica y se evalúa por deterioro cada vez que hay indicios de que el activo puede verse afectado. Al cierre del año la Administración considera que no existen indicios de deterioro.

El período de amortización y el método de amortización del activo intangible con vida útil finita se revisan al menos a la fecha del estado de situación financiera. Los cambios en la vida útil esperada o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros del activo se contabilizan

al modificar el período o método de amortización, según corresponda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables. El gasto de amortización de activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado de resultados integrales.

f) Deterioro de los Activos

i. Activos Financieros

La Compañía evalúa en cada fecha de preparación de los estados financieros, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados. Se considera a un activo financiero o un grupo de activos financieros como deteriorados, si y sólo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un evento de pérdida incurrida) y que el evento de pérdida tenga un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros que puedan calcularse de manera fiable.

Cuando existe evidencia objetiva que se ha incurrido en una pérdida por deterioro de las cuentas por cobrar a clientes, el monto de la pérdida es reconocido en los resultados integrales. La Compañía reconoce periódicamente en los resultados integrales del año una estimación para cuentas incobrables con respecto a su portafolio de clientes. La estimación se basa principalmente en la identificación del deterioro sobre una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la probabilidad razonable de recuperación de los mismos.

De existir evidencia objetiva de una pérdida por deterioro, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros de los activos financieros y el valor presente de los flujos futuros de efectivo (excluyendo las pérdidas crediticias esperadas a futuro que aún no hayan sido incurridas). El valor presente de los flujos futuros esperados es descontado utilizando la tasa original efectiva de interés de los activos financieros que originan la pérdida por deterioro. Si un préstamo tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro es la actual tasa de interés efectiva.

El importe en libros del activo se reduce mediante el uso de una cuenta de reserva y el importe de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados integral. Las pérdidas por deterioro pueden ser revertidas únicamente si el reverso está objetivamente relacionado con un evento ocurrido después de que la pérdida por deterioro fue reconocida.

ii. Activos no Financieros

El valor en libros de los activos no financieros de la Compañía, excluyendo impuestos diferido activo, es revisado en la fecha de presentación del estado de situación financiera para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el valor recuperable del activo. Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable.

El valor recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los gastos de venta. Para determinar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados a su valor presente usando una tasa

de antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos que puede tener en el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos que no pueden ser probados individualmente son agrupados juntos en el grupo más pequeño de activos llamados "unidad generadora de efectivo" que generan flujos de entrada de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos.

Una pérdida por deterioro es reconocida si el monto en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo sobrepasa su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado de resultados integrales.

Las pérdidas por deterioro se revierten si existe un cambio en los estimados utilizados para determinar el valor razonable. Cuando se revierte una pérdida por deterioro, el valor del activo no puede exceder al valor que habría sido determinado, neto de depreciación y amortizaciones, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro.

g) Beneficios a los Empleados

La Administración utiliza supuestos para determinar la mejor estimación de estos beneficios. Dicha expectativa al igual que los supuestos son establecidos por la Compañía, utilizando información financiera pública. Estos supuestos incluyen una tasa de descuento, los aumentos esperados en las remuneraciones y permanencia futura, entre otros.

Cuando tengan lugar mejoras en los beneficios del plan, la porción del beneficio mejorando que tiene relación con servicios, pasados realizados por empleados será reconocida en resultados usando el método lineal en el período promedio remanente hasta que los empleados tengan derecho a tales beneficios. En la medida en que los empleados tengan derecho en forma inmediata a tales beneficios, el gasto será reconocido inmediatamente en resultados.

Cuando tengan lugar reducciones o liquidaciones en un plan de beneficios definidos, la Compañía procederá a reconocer las ganancias o pérdidas derivadas de los mismos. Estas ganancias o pérdidas comprenderán cualquier cambio que pudiera resultar en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos contraídos por la entidad; cualesquiera ganancias y pérdidas actuariales y costos de servicio pasado que no hubieran sido previamente reconocidas.

Jubilación Patronal

La obligación neta de la Compañía con respecto a planes de beneficios de jubilación patronal está definida por el Código de Trabajo de la República del Ecuador que establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma compañía; el que califica como un plan de beneficios definidos sin asignación de fondos separados.

La Compañía determina la obligación neta relacionada con el beneficio por jubilación patronal, calculando el monto del beneficio futuro que los empleados han adquirido a cambio de sus servicios durante el período actual y períodos previos; ese beneficio se descuenta para determinar su valor presente. El cálculo es realizado anualmente por un actuario calificado usando el método de crédito

unitario proyectado. La Compañía reconoce en el estado de resultados integrales la totalidad de las ganancias o pérdidas actuariales que surgen de estos planes.

Desahucio

La obligación neta de la Compañía con respecto al desahucio está definida por el Código de Trabajo de la República del Ecuador que establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una indemnización calculada con base en el número de años de servicio. Las indemnizaciones por desahucio son reconocidas cuando los empleados deciden dar por terminada la relación contractual con la Compañía.

Las indemnizaciones por terminación intempestiva o cese laboral son reconocidas como gasto cuando es tomada la decisión de dar por terminada la relación contractual con los empleados.

h) Provisiones y Contingencias

Las provisiones se reconocen cuando: (i) la Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados; (ii) es probable vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y (iii) el monto se ha estimado de forma fiable. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración a la fecha de presentación de los estados financieros y de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación. Los conceptos por los cuales la Compañía constituye provisiones son con cargo al resultado integral, los cuales corresponden principalmente a: costos acumulados de servicios, los beneficios a los empleados. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

i) Impuesto a la Renta

El gasto de impuesto a la renta comprende únicamente el impuesto corriente. Se reconoce en resultados, excepto en la medida en que se relacionan con partidas reconocidas directamente en el patrimonio, en cuyo caso se reconoce en el patrimonio.

El impuesto a la renta corriente es el impuesto que se estima pagar a las autoridades fiscales sobre la renta gravable para el período actual, aplicando las tasas tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha de presentación de informes, y cualquier ajuste de impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

El impuesto a la renta activo y pasivo se compensan si existe un derecho legal exigible para compensar los activos y pasivos por impuesto a la renta corrientes, y están relacionados con los impuestos a la renta aplicados por la misma autoridad tributaria sobre la misma entidad tributable, o en distintas entidades tributarias, pero pretenden liquidar los pasivos y activos por impuestos corrientes en forma neta, o sus activos y pasivos tributarios serán realizados al mismo tiempo.

j) Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genere el pago. Los ingresos se miden por el valor

razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

k) Reconocimiento de Costos y Gastos

El costo de ventas se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

l) Moneda Extranjera

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se valoran utilizando la moneda del entorno económico en el que opera.

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente al tipo de moneda funcional vigente en la fecha de la transacción. Activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se vuelven a convertir al tipo de cambio vigente en la fecha de presentación de los estados financieros.

Las partidas no monetarias que se miden en términos de costo histórico en moneda extranjera se convierten utilizando los tipos de cambio de las fechas de la transacción inicial.

m) Gastos Financieros

Los gastos financieros incluyen los gastos por intereses sobre los préstamos, los cambios en el valor razonable de los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados, las pérdidas por deterioro de activos financieros, los gastos bancarios y comisiones bancarias por garantías. Todos los costos por préstamos se reconocen en los resultados utilizando el método de interés efectivo.

5. Determinación del Valor Razonable

Las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren que se determine el valor razonable de activos y pasivos financieros y no financieros. Cuando corresponde, se revela mayor información acerca de los supuestos efectuados en la determinación de los valores razonables en las notas específicas referidas a ese activo o pasivo.

6. Administración de Riesgo Financiero

Los principales pasivos financieros no derivados de la Compañía constituyen las cuentas por pagar a proveedores, otras cuentas por pagar, compañías relacionadas y obligaciones financieras. El objetivo principal de estos pasivos financieros es la obtención de fondos para las operaciones de la Compañía. La Compañía posee también cuentas por cobrar a clientes, otras cuentas por cobrar, compañías relacionadas y dinero en efectivo obtenidos directamente de sus operaciones.

En el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

Esta nota presenta información respecto a la exposición de la Compañía a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos para medir y administrar el riesgo, y la administración de capital por parte de la Administración. Los estados financieros incluyen más revelaciones cuantitativas.

a) Marco de Administración de Riesgos

La Administración es responsable por establecer y supervisar el marco de administración de riesgos, así como del desarrollo y seguimiento de las políticas de administración de riesgo de la Compañía. Las políticas de administración de riesgos de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. La Administración revisa regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo de la Compañía a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades en función de las estrategias específicas determinadas. La Compañía, a través de sus políticas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus funciones y obligaciones.

La Administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos a los que se enfrenta la Compañía.

b) Riesgo de Crédito:

Es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina de las actividades de operación, principalmente de las cuentas por cobrar a clientes.

Exposición al Riesgo de Crédito

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha del estado de situación financiera es como sigue:

Cuentas		2017	2016
Activos financieros			
Efectivo en caja y bancos	484.338	513.736	
Cuentas por cobrar relacionadas	2.000		
Otras cuentas por cobrar	10.196	6.938	
Total	496.534	522.674	

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

La Compañía mantenía efectivo en caja y bancos por US\$484.338 al 31 de diciembre de 2017 (US\$513.736 al 31 de diciembre de 2016), que representaban su máxima exposición al riesgo de crédito por estos activos. El efectivo en bancos es mantenido en instituciones financieras cuyas calificaciones de riesgo están entre AA- y AAA- otorgadas por las calificadoras de riesgos contratadas por cada entidad financiera:

Entidad Financiera	Calificación	Calificador
Banco Bolivariano C. A.	AAA-	BankWatchRatings S. A. / PCR Pacific S. A.
Banco Pichincha C. A.	AAA-	PCR Pacific S. A. / BankWatchRatings S. A.

c) Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. El enfoque de la Gerencia para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

Con el propósito de cumplir altos niveles de liquidez, la Administración mantiene y monitorea una proyección de fondos de 90 días en los que se incluyen los niveles de entradas de efectivo de las cuentas por cobrar a clientes y las salidas de efectivo esperadas para proveedores y otras cuentas por pagar.

A continuación se resumen los vencimientos contractuales de los pasivos financieros no derivados:

Cuentas		
2017	2016	
5.395	8.399	Vigente no deteriorados
Vigentes por vencer:		
27.500	59.583	Hasta 90 días
2.013	-	De 91 a 180 días
16.600	-	De 181 a 365 días
664	-	Más de 365 días
52.172	67.982	Total

A continuación, se muestra el ratio del índice de liquidez:

Cuentas		
2017	2016	
924.397	726.529	Activo corriente
814.626	885.915	Pasivo corriente
1,13	0,82	Índice de liquidez

d) Riesgo de Mercado:

Es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio o tasas de interés relacionadas principalmente con las actividades de operación y financiamiento de la Compañía como el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a estos riesgos dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Riesgo de Moneda

El riesgo de moneda y tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras o activos y pasivos registrados denominados en una moneda diferente a la moneda funcional de la Compañía.

e) Administración de Capital

El objetivo de la Compañía respecto a la gestión de capital es de salvaguardar su capacidad para continuar como negocio en marcha y de esta forma proporcionar beneficios a los accionistas y demás grupos de interés, así como también mantener una estructura óptima de capital.

El capital monitoreado con base en el ratio de capital, el cual se calcula como un porcentaje que representa el patrimonio sobre el total de sus activos, fue como sigue:

Cuentas		
2017	2016	
112.478	2.000	Total patrimonio
1.060.872	888.133	Total activo
0,11	0,00	Índice - ratio de capital sobre activos

7. Efectivo en Caja y Bancos

Los saldos que se muestran en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016, como efectivo en caja y bancos se componen de la siguiente manera:

Cuenta		2017	2016
Caja chica		1.050	800
	Bancos	483.288	512.936
	Total	484.338	513.736

8. Otras Cuentas por Cobrar

La composición de los saldos que se muestran en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016 como otras cuentas por cobrar, es como sigue:

Cuentas		2017	2016
Cuentas por cobrar reembolsos		8.994	-
	Otras cuentas por cobrar	1.202	6.938
	Total	10.196	6.938

9. Gastos Pagados por Anticipado

La composición del saldo que se muestra en el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y 2016 como gastos pagados por anticipado, es como sigue:

Cuentas		2017	2016
Pagos anticipados, Proyecto J3C033:	Gastos planilla 1	-	30.332
	Gastos planilla 2	-	139.922
	Gastos planilla 13	68.762	-
	Gastos planilla 14	76.071	-
	Total	144.833	170.254

10. Mobiliario y Equipos

A continuación, se presenta un resumen de la composición y el movimiento de mobiliarios y equipos durante los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Concepto	Muebles y enseres	Equipos de Oficina	Herramientas	Equipo de comunicación	Instalaciones	Equipos celulares	Total
Adiciones	5.142	2.780	-	42.642	-	1.746	52.310
Reclasificación / Ajuste	(1.308)	(111)	-	(2.155)	-	-	(3.575)
Salidos al 31 de diciembre de 2016	3.834	2.669	-	40.487	-	1.746	48.735
Adiciones	4.125	165	8.924	19.115	370	2.324	35.023
Baja	-	-	-	-	-	(396)	(396)
Salidos al 31 de diciembre de 2017	7.959	2.834	8.924	59.602	370	3.674	83.363
Depreciación acumulada:							
Adiciones	38	3	-	723	-	31	795
Salidos al 31 de diciembre de 2016	38	3	-	723	-	31	795
Adiciones	652	283	696	17.391	11	1.023	20.057
Bajas	-	-	-	-	-	(41)	(41)
Salidos al 31 de diciembre de 2017	690	286	696	18.114	11	1.013	20.811
Valor neto en libros:							
Al 31 de diciembre del 2016	3.796	2.666	-	39.764	-	1.715	47.940
Al 31 de diciembre del 2017	7.269	2.548	8.228	41.488	359	2.661	62.552

11. **Costos por Servicios**

La composición del saldo que se muestra en el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y 2016 como costos por servicios, es como sigue:

Cuentas		
	2017	2016
Inversiones en activos	107.725	107.725
Amortización de inversiones	(42.382)	(1.261)
Total	65.343	106.464

Cuentas por Pagar

La composición del saldo que se muestra en el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y 2016 como cuentas por pagar, es como sigue:

Cuentas		
	2017	2016
Proveedores locales:		
Arroba Gomez Rita Esperanza	-	28.333
VH International Group S. A.	27.500	-
Nytecon Cia. Ltda.	-	7.390
Hernandez Polanco Ernesto	-	5.565
Valderrama Sepúlveda Fernando	4.212	-
Otecel S. A.	3.005	159
Varios por pagar	6.462	18.470
Proveedores del exterior:		
Nippon Koel Co. Ltd.	10.993	8.065
Total	52.172	67.982

13. **Impuestos Corrientes**

Los saldos que se muestran en los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016, como pasivos por impuestos corrientes, se componen como sigue:

Cuentas			2017	2016
Activo por:				
Servicio de Rentas Internas:				
Retención en la fuente de impuesto a la Renta	26.859	-	-	-
Retención en la fuente de impuesto al Valor Agregado	120.825	-	-	-
Impuesto al valor agregado	137.346	35.601	35.601	35.601
Pasivo por:				
Servicio de Rentas Internas:				
Impuesto a la renta por pagar	7.500	-	-	-
Retención en la fuente de IR	9.561	6.488	6.488	6.488
Retención en la fuente de IVA	8.489	4.834	4.834	4.834
Impuesto al valor agregado de IVA	172.607	-	-	-
Saldo al final del año	198.157	11.322	11.322	11.322

Gasto por Impuesto Sobre la Renta

El gasto por concepto de impuesto a la renta se detalla a continuación:

Cuentas			2017	2016
Impuesto a la renta corriente				
7.500	-	-	7.500	-
Total			7.500	-

Conciliación del Gasto de Impuesto a la Renta

La tasa de impuesto a la renta ecuatoriana corporativa es el 22% a partir del 2013. La siguiente es la conciliación entre el gasto de impuesto a la renta y aquel que resultaría de aplicar la tasa corporativa de impuesto a la renta del 22% en el 2017 a la entidad antes de impuesto a la renta:

Conceptos			2017	2016
Utilidad antes de participación laboral e impuestos				
-	-	-	138.799	-
Menos: Participación trabajadores (Véase nota 20)				
-	-	-	(20.820)	-
Utilidad antes de impuesto a la renta				
-	-	-	117.979	-
Más (menos):				
Gastos no deducibles	-	-	12.395	-
Deducciones adicionales	-	-	(121.846)	-
Regalías, servicio técnico, administrativo y similares de partes relacionadas	-	-	25.563	-
Base imponible				
-	-	-	34.091	-
Impuesto a la renta corriente estimado				
-	-	-	7.500	-
Total			7.500	-

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país en los términos y condiciones determinados en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, podrían obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando se efectúe la correspondiente inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil respectivo hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Impuesto a la Renta por Pagar

Un resumen del movimiento de impuesto a la renta por pagar corriente y de los anticipos y retenciones en la fuente del impuesto a la renta en los años que terminaron al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

Conceptos			2017	2016
Saldo al inicio del año			-	-
Retenciones en la fuente IR			(26.859)	-
Impuesto a la renta causado			7.500	-
Saldo al final del año			(19.359)	-

Situación Fiscal

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración de impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

La declaración de impuesto a la renta presentada por el año 2017 y las declaraciones de impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente presentadas por los años 2016 al 2017 están abiertas a revisión de las autoridades tributarias

Regimen de Precios de Transferencia

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, publicado en el Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre de 2004, se estableció con vigencia a partir del año 2005, las normas que deben aplicar las Compañías para la determinación de los precios de transferencia en sus transacciones con partes relacionadas.

Mediante resolución No. NAC-DGERCGCT5-00000455 publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 511 de fecha 29 de mayo de se establece que los sujetos pasivos del impuesto a la Renta, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares (US\$3.000.000) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a los quince millones de dólares (US\$15.000.000), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

No obstante, la Administración Tributaria en ejercicio de sus facultades legales podrá solicitar, mediante requerimientos de información, a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, por cualquier monto o cualquier tipo de operación o

transacción, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la ley, quienes para dar cumplimiento a este requerimiento tendrán un plazo no menor a 2 meses.

Determinación y pago del impuesto a la renta.

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

Están exoneradas del pago del impuesto a la renta por un período de 5 años, las nuevas inversiones productivas que se realicen en las provincias de Manabí y Esmeraldas, en los tres años siguientes contados a partir de la vigencia de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Responsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril de 2016, publicada en el Suplementos del Registro Oficial No. 759 del 20 de mayo de 2016.

Tasas del impuesto a la renta.

Tarifa de Impuesto a la Renta, 22% Tarifa General de Impuesto a la Renta en Sociedades; 25% Tarifa especial de Impuesto a la renta aplicable:

- Sobre la proporción de la Base Imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de accionistas residente o establecidas en paraísos fiscales.
- Sobre el total de la Base Imponible cuando la participación de accionistas directa o indirecta de accionistas residentes o establecidas en paraísos fiscales exceda el 50%.
- Las sociedades residentes y los establecimientos permanentes en el Ecuador deberán informar sobre la totalidad de su composición societaria, bajo las excepciones, condiciones y plazos dispuestos en la resolución que para el efecto emitan conjuntamente el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el caso de no cumplirlo la Sociedad aplicará la tarifa del 25% de Impuesto a la Renta sobre la totalidad de la Base Imponible

Anticipo del impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios que para el

pago del impuesto a la renta reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, Comercio e Inversiones hasta por un período de 5 años.

Dividendos en efectivo

Las sociedades constituidas o establecidas en Ecuador que distribuyan dividendos a personas naturales residentes en Ecuador o a sociedades residentes en el exterior, que se encuentren en paraisos fiscales, jurisdicciones de menor imposición o regímenes fiscales preferentes; o que tengan un beneficiario efectivo residente en Ecuador, sobre las utilidades distribuidas o dividendos retendrán impuestos adicionales equivalente a la diferencia entre la tasa de impuesto a la renta a que se encuentran sujetas las personas naturales menos la tasa de sociedades que va del 10% al 13% adicional según corresponda.

Enajenación de acciones y participaciones

Se encuentran gravadas con el impuesto a la renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

A partir del 24 de noviembre de 2011, el impuesto a la Salida de Divisas (ISD) incrementó del 2% al 5% y establece presunción de pago y generación en lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generadas en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta tres salarios básicos unificados por mes.
- Pagos realizados al exterior mediante tarjetas de crédito o débito hasta 5.000.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.

- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.
- Hasta por un año, los pagos por importaciones efectuadas por contribuyentes que hayan sufrido una afectación económica directa en sus activos productivos como consecuencia del desastre natural ocurrido el 16 de abril de 2016 y que tengan domicilio en las provincias de Manabí y Esmeraldas, pagos por bienes de capital no producidos en el Ecuador y que se destinen a procesos productivos o a la prestación de servicios ubicados en las zonas afectadas.

El impuesto a la Salida de Divisas (SD) generado y pagado por importación de ciertas materias primas, insumos y bienes de capital dispuestos por el Comité de Política Tributaria, podrá ser utilizado como crédito tributario aplicable al pago del impuesto a la renta del contribuyente, por cinco periodos fiscales.

Contribuciones especiales

De acuerdo con la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril de 2016, publicada en el Suplemento al Registro Oficial No. 759 del 20 de mayo del 2016, se establecieron ciertas contribuciones por una sola vez, que entre las principales que afectan a la Compañía son:

- Contribución del 0.9% sobre el valor de bienes inmuebles (existentes en Ecuador y que pertenezcan a sociedades residentes en el exterior) con avalúo catastral del 2016 (1.8% cuando los propietarios estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición).
- Contribución del 0.9% sobre derechos representativos de capital (que pertenezcan a sociedades residentes en el exterior) con valor patrimonial proporcional del 31 de diciembre de 2015 (1.8% cuando los propietarios estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición).

- Contribución del 3% sobre la utilidad gravable de las sociedades correspondientes al ejercicio fiscal 2015.

Estas contribuciones especiales no podrán ser deducibles del impuesto a la renta. En el caso en el que el valor de dichas contribuciones especiales exceda al valor de la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2016, la diferencia será deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidas en el Reglamento.

14. Beneficios a los Empleados

El detalle de los beneficios a los empleados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

Cuentas			2017	2016
Corriente:				
Participación de los trabajadores en las utilidades (1)				
	20,820		-	-
Beneficios sociales				
	14,803		2,265	-
Préstamos IESS				
	1,014		-	-
No corriente:				
Jubilación patronal (2)				
	89		89	129
Desahucio (2)				
	129		218	218

(1) De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la Compañía en el 15% aplicable a las utilidades líquidas o contables.

El movimiento de la provisión para participación a los trabajadores fue como sigue:

Cuentas		2017
Saldo al inicio del año		
	-	-
Provisión del año cargada a resultados		
	20,820	-
Pagos de la provisión del año anterior		
	-	20,820
Saldo al final del año		
	20,820	20,820

(2) El movimiento en el valor presente de las reservas para provisión de jubilación patronal por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

Cuentas				Jubilación patronal	Indemnización por desahucio	Total
Saldo al 31 de diciembre del 2015						
	-	-	-	-	-	-
Costo laboral por servicios actuariales						
	83	120	203	9	15	218
Costo financiero						
	6	9	15	129	218	218
Saldo al 31 de diciembre del 2016						
	89	129	218	89	129	218
Saldo al 31 de diciembre del 2017						
	89	129	218	89	129	218

Según se indica en la Nota 4 (g), los beneficios de indemnización por desahucio, terminación laboral y jubilación patronal son definidas en el Código de Trabajo de la República del Ecuador.

De acuerdo al artículo 185 del Código de Trabajo de la República del Ecuador, en los casos de terminación de la relación laboral solicitada por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador.

Mientras transcurra el plazo de 30 días en el caso de la notificación de terminación del contrato pedido por el empleador y de 15 días en el caso del desahucio solicitado por el trabajador, el inspector de Trabajo procederá a liquidar el valor que representan las bonificaciones y la notificación del empleador no tendrá efecto alguno si al término del plazo no consignare el valor de la liquidación que se hubiere realizado. Lo dicho no obsta el derecho de percibir las indemnizaciones que por otras disposiciones corresponden al trabajador.

De acuerdo al artículo 188 del Código de Trabajo de la República del Ecuador, el empleador que despidiere intempestivamente al trabajador, será condenado a indemnizarlo, de conformidad con el tiempo de servicio y según la siguiente escala:

- Hasta tres años de servicio, con el valor correspondiente a tres meses de remuneración; y,
- De más de tres años, con el valor equivalente a un mes de remuneración por cada año de servicio, sin que en ningún caso ese valor exceda de 25 meses de remuneración.

La fracción de un año se considerará como año completo.

El cálculo de estas indemnizaciones se hará en base de la remuneración que hubiere estado percibiendo el trabajador al momento del despido, sin perjuicio de pagar las bonificaciones a las que se alude en el caso del artículo 185 del Código de Trabajo.

En el caso del trabajador que hubiere cumplido 20 años y menos de 25 años de trabajo, continuada o interrumpidamente, adicionalmente tendrá derecho a la parte proporcional de la jubilación patronal. Las principales premisas actuariales utilizadas para determinar la obligación proyectada al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron las siguientes:

Cuentas	2016
Tasa de descuento	7,46%
Tasa de incremento salarial	3,00%
Tasa de rotación (promedio)	11,80%

15.

Pasivos por Ingresos Diferidos

La composición del saldo que se muestra en el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y 2016 como pasivos por ingresos diferidos, es como sigue:

Cuentas	2017	2016
Pasivos por ingresos diferidos (1)	72.215	-
Total	72.215	-

(1) Esta cuenta se genera producto de la facturación del servicio de dos vehículos para el uso del proyecto y que al finalizar el mismo, deberán quedar en propiedad de la contratante, en función de la correlación de ingresos y gastos producto de esta transacción.

16. Partes Relacionadas

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante los años 2017 y 2016 con compañías y partes relacionadas. Se incluye bajo la denominación de compañías y partes relacionadas a: i) las personas naturales o jurídicas (compañías) que directamente o indirectamente controlan o son controladas por la compañía, tienen control conjunto o influencia significativa (asociadas) y ii) personal clave de la gerencia o administración:

Cuentas	Relacion	Transaccion	2017	2016
---------	----------	-------------	------	------

Cuentas por cobrar relacionadas:

Largo Plazo

Nippon Koel LAC Co. Ltd.

Casa Matriz

Comercial

2.000

2.000

2.000

Cuentas por pagar relacionadas:

Corto Plazo:

Nippon Koel Co. Ltd. (1)

Consorcio

Comercial

53.290

133.550

186.840

Total

-

-

-

(1) Corresponde cuentas por pagar por servicios profesionales prestados, relacionados directamente con la ejecución del contrato.

(2) Corresponde fondos entregados de casa matriz a la sucursal para llevar a cabo sus operaciones.

Los saldos por cobrar y pagar a compañías relacionadas no devengan intereses y son exigibles en el corto y largo plazo.

17. Anticipo de Clientes

La composición del saldo que se muestra en el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y 2016 como anticipo de clientes, es como sigue:

Cuentas	2017	2016
---------	------	------

Anticipo de clientes (1)

402.155

804.310

804.310

(1) Corresponde a la amortización de saldos de planillas, aplicadas al contrato, comprende un total de doce planillas por el período de noviembre 2016 hasta septiembre 2017.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017

18.

Patrimonio

Capital Asignado

El Capital asignado a la Sucursal al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es de US\$2.000.

19.

Ingresos por Actividades Ordinarias

Un resumen de los ingresos obtenidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

Cuentas	2017	2016
Ingresos por:		
Fiscalización de obras	1.342.943	-
Ingreso diferidos	(72.215)	-
Total	1.270.728	-

20.

Gastos Administrativos

La composición de los gastos administrativos de los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

Cuentas	2017	2016
Gasto de personal (véase nota 21)	196.289	-
Honorarios profesionales y servicios	716.734	-
Amortización inversiones en activos	35.510	-
Servicios técnicos	34.086	-
Gastos de viaje	31.919	-
Seguros	21.497	-
Suministros y materiales	20.591	-
Arrendamientos	17.231	-
Depreciaciones	17.077	-
Mantenimiento	13.716	-
Otros gastos	10.044	-
Licencias	9.439	-
Servicios básicos	8.338	-
Servicios prestados	7.024	-
Gastos de gestión	5.935	-
Impuestos, tasas y contribuciones	3.723	-
Auspicios	2.500	-
Total	1.151.653	-

21. Gastos de Personal

La composición de los gastos de personal de los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

Cuentas		2017	2016
Sueldos y salarios		133,887	-
Participación trabajadores		20,820	-
Aporte IESS		16,322	-
Décimo tercer sueldo		11,178	-
Décimo cuarto sueldo		3,573	-
Uniformes		5,633	-
Vacaciones		4,658	-
Otros menores		218	-
Total		196,289	-

22. Contratos significativos

Contrato de servicios de consultoría con la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil, EP EMAPAG.

El contrato fue suscrito el cuatro de octubre de dos mil dieciséis en la cual EP EMAPAG es ejecutora del Proyecto "Universalización del Alcantarillado Sanitario y Tratamiento de Aguas Residuales del Sistema Sur de la ciudad de Guayaquil. Planta de tratamiento de aguas residuales "Las Esclusas" y sus componentes complementarios.

El proyecto mencionado alcanzará el objetivo del acceso universal sostenible de los servicios de alcantarillado sanitario de la Cuenca Las Exclusas con lo cual mejorará las condiciones de la población a través de la ejecución de tres componentes denominados: 1) Conexiones intra domiciliarias; 2) Rehabilitación del alcantarillado sanitario Cuenca La Chala; y, 3) Planta de tratamiento Las Esclusas.

El componente dos (Rehabilitación del alcantarillado sanitario Cuenca La Chala), motivo del presente pedido de propuesta, comprende la rehabilitación de colectores, ramales y tirantes de la Cuenca La Chala ubicada al suroeste de la ciudad de Guayaquil. Dicha rehabilitación se efectuará mediante metodologías que privilegian la utilización de tecnologías mínimamente invasivas y de confiabilidad, denominada sin zanja, las cuales se indican a continuación:

- Rehabilitación por Pipe Bursting
- CIPP (Cured in Place Pipe)

La rehabilitación del alcantarillado sanitario de la Cuenca La Chala, se realizará en un periodo de treinta meses, el plazo de la fiscalización será de treinta y tres meses consecutivos distribuidos de la siguiente forma:

- 1 mes antes del inicio de la rehabilitación del alcantarillado sanitario.
- 30 meses para la rehabilitación del alcantarillado sanitario.

- 2 meses adicionales para el cierre del contrato y recepción provisional de las obras.

Para la fiscalización de dicha obra, se ha adoptado la modalidad de contratar a tiempo completo a una "Firma Consultora" en carácter de residente, quien deberá contar con un equipo de apoyo. Dichos servicios incluirán fiscalización técnica, administrativa, ambiental y de seguridad relacionada con la rehabilitación del alcantarillado sanitario y proveer la asistencia técnica a la EMAPAG EP, que sea requerida en la administración del contrato de construcción.

Una de las tareas fundamentales es asegurar que el constructor (Contratista) desarrolle un Programa de Aseguramiento de Calidad (PAC), completo y efectivo para cumplir con los compromisos contractuales en la rehabilitación del alcantarillado sanitario de la Cuenca La Chala, tal como se especifica en los documentos de licitación. Las responsabilidades del contratista en términos de PAC y harán parte de los términos contractuales y uno de los requisitos será que presente en detalle su PAC y organización antes de comenzar los trabajos. El PAC del contratista deberá necesita cubrir todos los aspectos de la rehabilitación para los trabajos directos y para los trabajos sub-contratados, incluyendo administración, suministros y seguridad, etc.

Objetivo General:

Es fiscalizar las obras de rehabilitación del alcantarillado sanitario de la Cuenca La Chala, que incluye cumplir con, las especificaciones técnicas, los materiales y la tecnología apropiada, el calendario de trabajo, y otros documentos de contrato.

La fiscalización contratada deberá fiscalizar y controlar las actividades del contratista, para asegurar que las obras sean ejecutadas de acuerdo con las especificaciones y normas técnicas establecidas, en concordancia con el Plan de Aseguramiento de la Calidad (PAC) aprobado al contratista, con el Plan de Salud y Seguridad (PSS) y el Plan de Manejo Ambiental (PMA) específico del proyecto establecidos en las Especificaciones Técnicas Ambientales-Sociales y de Seguridad definidos en la ficha ambiental del Proyecto así como verificar que se cumplan las actividades administrativas, legales, contables, financieras y presupuestales establecidas en los pliegos de condiciones o términos de referencia del contrato.

Tareas de la fiscalización:

- Representar a EMAPAG EP para la adecuada ejecución del Contrato de Obra, apoyando a la empresa en la dirección y coordinación del mismo.
- Asegurar mediante una Fiscalización integral y proactiva, la calidad del desarrollo del Contrato de Obra de la rehabilitación del alcantarillado sanitario que comprende: colectores, tirantes, ramales y cámaras de inspección.
- Integrar un expediente claro del desarrollo del contrato de construcción del Proyecto a través del control de documentación y de archivo de fiscalización.
- Verificar que el contratista prepare el plan de salud y seguridad del proyecto, y los ponga a consideración de la fiscalización en tiempo y forma.

- Verificar el cumplimiento de las normas, restricciones y procesos recomendados en las especificaciones técnicas ambientales y sociales, definido en la ficha ambiental y además las especificaciones de cada uno de los aspectos ambientales contenidos en el contrato de obras y en el plan de manejo ambiental.
- Administrar el contrato de obra.
- Supervisar el cumplimiento de las actividades ambientales diseñadas para prevenir, mitigar y compensar los impactos ambientales causados.
- Supervisar el cumplimiento de las actividades sociales diseñadas para prevenir, mitigar y compensar los impactos sociales causados por la obra.
- Supervisar el cumplimiento de las actividades de salud y seguridad diseñadas para prevenir, mitigar y compensar los riesgos por la obra.
- Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por el contratista, a partir de las especificaciones técnicas dadas en el contrato de obra.
- Asegurar el cumplimiento de las metas contractuales logrando que se desarrollen el contrato, dentro del tiempo previsto originalmente.
- Armonizar la interacción de EMAPAG EP y el contratista, para el logro general del objeto contractual que satisfaga las necesidades y expectativas de la ciudad.
- Conseguir que de manera oportuna se den soluciones a problemas técnicos surgidos durante la ejecución de las obras.
- Velar para que el contratista mantenga un personal de obra idóneo y adecuadamente capacitado para las tareas encomendadas, pudiendo solicitar el reemplazo del personal que no satisfaga las necesidades.
- Velar para que el contratista mantenga disponibles todos los equipos comprometidos en los programas de trabajo, pudiendo solicitar el reemplazo de los equipos en malas condiciones o peligrosos para el personal o usuarios.
- Velar para que le contratista mantenga una adecuada señalización de obra que no ponga en riesgo la seguridad de los usuarios en las zonas de obra, pudiendo mejorar o complementar.
- Asegurar que las actividades y trabajos del contratista se realicen de acuerdo con los procedimientos de aseguramiento de la calidad presentados y acordados, tal como se detallan en el plan de aseguramiento de la calidad del proyecto aprobado al contratista, en concordancia con las especificaciones y normas técnicas, ambientales y sociales establecidas y con la programación y tiempo establecido en los documentos del contrato.

- Garantizar que los reportes/informes sean producidos de manera regular y constante y que proporcionen al contratante la información necesaria para realizar un seguimiento adecuado de los aspectos técnicos, cumplimiento de plazos, control de resultados y de avance de las obras.

- Informar a EMAPAG EP en forma continua y periódica sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del proyecto.

- Verificar que se cumplan las actividades administrativas, legales, financieras y presupuestales establecidas en los documentos de licitación de la obra.

- Estar en permanente contacto con las autoridades y organizaciones establecidas en la zona de los trabajos, con el fin de detectar y evaluar posibles conflictos con los pobladores. Además, deberá participar en todos los procesos y negociaciones que se adelanten con los residentes y autoridades locales y comunicar las recomendaciones pertinentes al contratista y a EMAPAG EP.

- Analizar y aprobar el informe técnico de diagnóstico (inspección televisiva) del tramo de tubería a rehabilitar realizado por el contratista.

En el se detallan las siguientes obligaciones de consultor (contratista):

- **Calidad de los servicios.** - El consultor prestará servicios y cumplirá con sus obligaciones de acuerdo con normas y prácticas profesionales generalmente aceptadas, así mismo, observará prácticas de administración prudentes y empleará tecnología apropiada y equipos, maquinaria, materiales y métodos eficaces y seguros. El Consultor actuará siempre como asesor leal del contratante en todos los asuntos relacionados con el contrato o servicios, y siempre deberá proteger y defender los intereses legítimos del contratante en todas sus negociaciones con subconsultores o con terceros.

- **Ley que rige los servicios.** - El consultor prestará los servicios de acuerdo a la ley aplicable y tomará todas las medidas posibles para asegurar que tanto los subconsultores, como el personal del consultor y el de cualquier subconsultor cumplan con la ley aplicable. El contratante informará por escrito al consultor sobre los usos y costumbres relevantes del lugar, y el consultor, una vez notificado deberá respetarlos.

- **Conflicto de intereses.** - Los consultores deben otorgar máxima importancia a los intereses del contratante, sin consideración alguna respecto de cualquier labor futura, y evitar rigurosamente todo conflicto con otros trabajos asignados o con los intereses de su firma.

Prohibición al consultor de aceptar comisiones, descuentos, etc.

- El consultor no aceptará en beneficio propio ninguna comisión comercial, descuento o pago similar en relación con las actividades estipuladas en este contrato o en cumplimiento de sus obligaciones; además el consultor hará todo lo posible por prevenir que ningún subconsultor, ni el personal ni los agentes del consultor o del subconsultor, reciban alguno de dichos pagos adicionales.

- Además, si el consultor como parte de sus servicios tiene la responsabilidad de asesorar al contratante en materia de adquisición de bienes, contratación de obras o prestación de servicios, el consultor deberá cumplir con las normas de adquisiciones del banco que correspondan, y en todo momento deberá ejercer responsabilidad en beneficio de los intereses del contratante. Cualquier descuento o comisión que obtenga el consultor en el ejercicio de esa responsabilidad en las adquisiciones deberá ser en beneficio del contratante.

- **Prohibiciones al consultor y a sus filiales de participar en ciertas actividades.** -El consultor conviene en que, tanto durante la vigencia de este contrato como después de su terminación, ni el consultor ni ninguna de sus filiales como tampoco ningún subconsultor o ninguna filial del mismo, podrá suministrar bienes, construir obras o prestar servicios (distintos de servicios de consultoría) como resultado de o directamente relacionado con los servicios del consultor para la preparación o ejecución del proyecto.

- **Prohibición de desarrollar:** el consultor no podrá participar, ni podrá hacer que su personal ni sus subconsultores o su personal participen, directa o indirectamente.

- **Propiedad del contratante de los documentos preparados por el consultor.** - Todos los planos, dibujos, especificaciones, diseños, preparados por el consultor para el contratante en virtud de este contrato pasarán a ser propiedad del contratante, y el consultor entregará al contratante dichos documentos junto con el inventario detallado, a más tardar en la fecha de expiración del contrato. El consultor podrá conservar una copia de dichos documentos y de los programas de computación y utilizar dichos programas para su propio uso con la aprobación previa del contratante.

- **Equipos, Vehículos y Materiales suministrados por el contratante.** - Los equipos, vehículos y materiales que el contratante facilite al consultor, o que éste compre con fondos suministrados total o parcialmente por el contratante, serán de propiedad de este último y deberán marcarse como correspondiente. Al término o expiración de este contrato, el consultor entregará al contratante un inventario de dichos equipos, vehículos y materiales, y dispondrá de los mismos de acuerdo con las instrucciones del contratante. Durante el tiempo en que los mencionados equipos y materiales estén en posesión del consultor, éste los asegurará con cargo al contratante, por una suma equivalente al total del valor de reposición, salvo que el contratante imparta instrucciones contrarias por escrito.

- **Equipo y materiales suministrados por los consultores.** - El equipo o materiales introducidos en el país del Gobierno por el consultor o el personal ya sea para uso del proyecto o uso personal, serán propiedad del consultor o del personal según corresponda.

- **Contabilidad, inspección y auditoría.** - El consultor mantendrá y deberá realizar las gestiones necesarias para que sus subconsultores mantengan, cuentas exactas, sistemáticas y registros en relación con el contrato, de conformidad con los principios contables internacionalmente aceptados en la forma y detalle que claramente identifiquen los cambios relevantes sobre tiempo y costos.

- El consultor permitirá, y deberá realizar las gestiones necesarias para que sus subconsultores permitan, que el banco y/o las personas designadas por el contrato.

- El consultor permitirá, y deberá realizar las gestiones necesarias para que sus subconsultores permitan, que el Banco y/o personas designadas por el banco inspeccionen las cuentas y registros contables del consultor y sus subcontratistas relacionados con la ejecución del contrato y el proceso de selección y realice auditorías por medio de auditores designados por el banco, si así lo requiere el banco.

23. Hechos Ocurridos Después del Período Sobre el que se Reporta

Desde el 31 de diciembre del 2017 hasta el 27 de abril de 2018, fecha de autorización para la publicación de estos estados financieros, no han ocurrido eventos que en opinión de la Administración requieran revelaciones adicionales o que pudieran afectar significativamente la interpretación de los mismos.

* * * * *